

Constancia de secretaria: A Despacho de la Señora Juez informándole que en memorial que antecede obran respuestas por parte de la Asamblea Departamental de Caldas.

Manizales, 08 de agosto de 2023.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	SUSTANCIACIÓN
Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante:	EPS SURAMERICANA
Ejecutado:	YULY TATIANA DIAZ RAMÍREZ, RODRIGO TAMAYO DUQUE
Radicado:	170013103005-2017-00040-00

De cara a la constancia secretarial que antecede, se agrega al plenario conforme el artículo 122 del Estatuto Procesal y se pone en conocimiento de las partes sendas respuestas allegadas por parte de la Asamblea Departamental de Caldas respecto a la medida cautelar decretada respecto a la señora Díaz Ramírez.

NOTIFÍQUESE

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**

Firmado Por:
Juliana Salazar Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0239e16b2a8c8783fe5dfde3251af6384c9756607ba91f740f28bc4c7a9c7839**

Documento generado en 18/08/2023 06:36:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>